



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES (FEBRERO-ABRIL DE 2025)

MAYO 2025

ÍNDICE

<i>I. Introducción</i>	3
<i>II. Marco Legal</i>	4
<i>Sesiones y Acuerdos</i>	5
a) Asistencia de las personas consejeras integrantes de la Comisión a las sesiones celebradas durante el periodo febrero a abril de 2025.	5
b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización y los respectivos acuerdos adoptados.	6

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,¹ la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización,² presenta ante el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México,³ el informe trimestral de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025⁴, correspondiente al periodo de febrero a abril de dos mil veinticinco.

La Comisión se constituye como uno de los órganos permanentes del Consejo General de este Instituto Electoral, a través del cual, la autoridad administrativa electoral local garantiza el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, mediante su actuar transparente e imparcial, otorga seguridad y garantiza el cumplimiento de las actividades vinculadas con el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

Aunado a ello, analiza y aprueba, en su caso, los anteproyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización⁵; emite opinión respecto de los documentos que en el ámbito de sus atribuciones le corresponde, en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean presentados ante el Consejo General del Instituto Electoral para su consideración y, en su caso, aprobación.

¹ En adelante, Código.

² En adelante, Comisión.

³ En adelante, Instituto Electoral.

⁴ En adelante, Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

⁵ En adelante, Dirección Ejecutiva.

II. Marco Legal

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 del Código, en relación con el 15 del Reglamento Interior y 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, ambos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del propio Instituto.

En razón de lo anterior, tanto las Comisiones provisionales como las permanentes, entre ellas, la Comisión, deberán por conducto de su presidencia, rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en el artículo 57 del Código.

Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de las personas consejeras integrantes de la Comisión a las sesiones celebradas durante el periodo febrero a abril de 2025.

Mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 emitido el 9 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral determinó la integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del 10 de octubre de 2024 y hasta el 09 de octubre de 2026.

La Comisión se integró con las personas consejeras siguientes:

- C.E. Maira Melisa Guerra Pulido. **Presidenta. (CEMMGP)**
- C.E. María de los Ángeles Gil Sánchez. **Integrante. (CEMAGS)**
- C.E. Sonia Pérez Pérez. **Integrante. (CESPP)**

Se informa que en cada sesión vinculada con actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, se convocó a las personas titulares de las siguientes áreas del Instituto:

- Mtro. Bernardo Núñez Yedra. **Secretario Ejecutivo. (SE)**
- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez. **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. (UTAJ)**

Por otra parte, se informa que, del 20 de febrero al 30 de abril de 2025, las personas consejeras electorales integrantes de dicho órgano colegiado celebraron **3 sesiones; 2 ordinarias y 1 extraordinaria**, en las que se analizaron diversos asuntos relativos al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, como se muestra a continuación:

SESIÓN	FECHA	CEMMGP	CEMAGS	CESPP	Secretario Técnico	SE	UTAJ
Primera Extraordinaria	20 de febrero	Presente	Presente	Presente	Presente	-----	Presente
Primera Ordinaria	25 de marzo	Presente	Presente	Presente	Presente	-----	Presente
Segunda Ordinaria	23 de abril	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión y los respectivos acuerdos adoptados.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	CONTENIDO
Primera Extraordinaria	20 de febrero	CAPF-PELPJ/01/2025	Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Micrositio "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial" para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para su uso.
Primera Ordinaria	25 de marzo	CAPF-PELPJ/02/2025	Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, celebrada el veinte de febrero de dos mil veinticinco.
		CAPF-PELPJ/03/2025	Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el tope de gastos personales de campaña para cada candidatura a los cargos de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial de esta Entidad Federativa, así como para magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
Segunda Ordinaria	23 de abril	CAPF-PELPJ/04/2025	Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
			Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.